

DETERMINACION DE AREA Y LINDEROS.- SEGUN LEY N° 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, DE JAZMINES N° 16 A, PARAMONGA, PATROCINIA CHUMBES TOLEDO DE ROMERO, SOLICITA LA DETERMINACION DE AREA Y LINDEROS DEL PREDIO DENOMINADO LA HUERTA - SECTOR HUARANGAL, CON U.C. N° 09090, UBICADO EN EL DISTRITO DE SUPE, INSCRITO EN LA PARTIDA P18013070.- AREA: 3,808.01 M2., CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: NORTE: CALLE ESPINAR DE (A-B), 41.49 ML.- SUR: CALLE BOLOGNESI DE (D-E), 41.91 ML.- ESTE: AIDA ZUZUNAGA DE (B-D), DOS TRAMOS 23.69 ML. Y 66.45 ML.- OESTE: FRANCISCO LARA DE (E-A), 93.17 ML.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A QUIENES LES PUDIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPOSICIÓN, DE ACUERDO A LEY.- PARAMONGA, 03 DE ABRIL DEL 2017.- ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE - ABOGADO - NOTARIO PUBLICO - REG. N° 033CNC.-